



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 21 de Abril de 2026.-

**Ref.:** Expte. N° 61/26.

**Iniciador:** DEM

**Asunto:** Proyecto de Ordenanza

**Tema:** Incremento de tabla de remunerativos, no remunerativos y otros emolumentos

A la Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico  
**Dra. Fantin Gabriela Paola**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Con relación al Proyecto de Ordenanza, referido a actualización de tabla de remunerativos, no remunerativos y otros emolumentos de liquidación de haberes del personal municipal, funcionarios y ediles de la Municipalidad de Puerto Rico, incrementando 5 % en todos los conceptos mencionados aplicables al devengado abril 2026 estas comisiones sugieren su aprobación.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN,  
OBRAS PÚBLICAS, SALUD PÚBLICA e HIGIENE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA Y ASUNTOS SOCIALES  
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Presidente de Comisión O.P.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER  
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.  
Presidente de Comisión S.P.eH.

GRAEF FABIO BERNARDO  
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Presidente de Comisión M.A.yE.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adiciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

## PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,  
PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°**.- Se establece para las distintas categorías que conforman la nómina de personal de planta permanente y temporarios, la siguiente tabla de salarios básicos aplicables al devengado Abril 2026:

CATEGORIA	SALARIO BASICO
25	\$ 801.465,00
24	\$ 730.380,00
23	\$ 666.855,00
22	\$ 610.365,00
21	\$ 564.795,00
20	\$ 528.990,00
19	\$ 486.255,00
18	\$ 471.450,00
17	\$ 458.850,00
16	\$ 438.690,00
15	\$ 428.085,00
14	\$ 423.675,00
13	\$ 417.165,00
12	\$ 410.655,00
11	\$ 404.145,00
10	\$ 397.950,00
9	\$ 392.280,00
8	\$ 387.030,00
7	\$ 381.570,00
6	\$ 368.550,00
5	\$ 365.295,00
4	\$ 362.040,00
3	\$ 359.310,00
2	\$ 355.530,00



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adiciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

AUTORIDADES		RETRIBUCION BASICA
Intendente	Cuentadante	\$ 2.226.735,00
Secretario Tesorero	Cuentadante	\$ 1.146.810,00
Secretarios		\$ 1.001.175,00
Directores		\$ 756.210,00
Contador Municipal	Cuentadante	\$ 1.146.810,00
Fiscal Municipal		\$ 756.210,00
Juez de Faltas		\$ 1.556.205,00

**ARTÍCULO 2°.-** Se establece como escala de adicionales remunerativos los que se describen a continuación, y se faculta al Departamento Ejecutivo para que con el dispositivo legal pertinente los asigne toda vez que se cumpla la condición para gozarlos o el mérito, la oportunidad y la conveniencia lo determine.

OTROS ADICIONALES REMUNERATIVOS	IMPORTE
BONIF. POR TITULO SECUNDARIO	\$ 26.565,00
BONIF. POR TITULO TERCARIO	\$ 36.225,00
BONIF. POR TITULO UNIVERSITARIO	\$ 60.375,00
ADICIONAL RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS A	\$ 60.375,00
ADICIONAL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS B	\$ 72.555,00
ADICIONAL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS C	\$ 115.920,00
ADICIONAL PRODUCTIVIDAD A	\$ 120.645,00
ADICIONAL PRODUCTIVIDAD B	\$ 156.870,00
ADICIONAL CALIFICACION GENERAL	\$ 120.645,00
ADICIONAL CALIFICACION ESPECIAL	\$ 193.305,00
ADICIONAL MAYOR DEDICACIÓN	\$ -
Personal Administrativo (jefes Dpto. Contaduría, Jefe Recaudaciones, Jefe Recursos Humanos, Responsable de Rendiciones al Tribunal de Cuentas)	\$ 232.575,00
Adicional Responsabilidad de Firma A	\$ 120.645,00
Adicional Responsabilidad de Firma B	\$ 241.500,00
Inspectores	\$ 123.900,00
Personal con Afectación a Dpto Arquitectura	\$ 63.525,00
Mecánicos	\$ 145.005,00
Encargado Sistema Red de Desagües Cloacales	\$ 152.775,00
Encargado de Patrimonio	\$ 48.405,00
Secretaria HCD	\$ 84.000,00
Pro-Secretaria HCD	\$ 52.080,00
Adicional tareas riesgosas	\$ 60.375,00
Adicional Manejo de Sustancias y Elementos Insalubres	\$ 120.645,00
Choferes con Calificación Especial para tpe. Discapacitados	\$ 70.770,00
Choferes con Calificación Especial para tpe. de Pasajeros en Bus	\$ 67.410,00
ADICIONAL FUNCION JERARQUICA	\$ -
Intendente	\$ 499.905,00
Juez de Faltas	\$ 349.965,00



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adiciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Secretario Tesorero	\$ 449.505,00
Secretarios	\$ 405.090,00
Directores	\$ 318.045,00
Contador Municipal	\$ 449.505,00
Asesor Letrado Municipal/Fiscal	\$ 318.045,00

**ARTÍCULO 3°**.- Se establece como retribuciones remunerativas el **PRESENTISMO** que se liquidará toda vez que el agente municipal cumpla las condiciones de presencia y puntualidad en el mes de trabajo y equivaldrá a un 10% del básico de cada categoría y la **ANTIGÜEDAD** cuyo cálculo representará el 1% por año de antigüedad cumplida sobre el básico de cada categoría.-----

**ARTÍCULO 4°**.- Se establece como escala de Adicionales no remunerativos ni bonificables la que sigue. Estas cifras serán liquidadas en concordancia y de manera concomitante, según corresponda a cada categoría, con los importes del artículo primero del presente cuerpo legal.-

CATEGORIAS	IMPORTES
25	\$ 63.000,00
24	\$ 46.200,00
23	\$ 31.290,00
22	\$ 17.745,00
21	\$ 15.540,00
20	\$ 12.915,00
19	\$ 9.135,00
18	\$ 7.980,00
17	\$ 7.140,00
16	\$ 4.830,00
15	\$ 4.305,00
14	\$ 4.305,00
13	\$ 3.465,00
12	\$ 3.465,00
11	\$ 2.730,00
10	\$ 2.730,00
9	\$ 2.730,00
8	\$ 2.520,00
7	\$ 2.520,00
6	\$ 945,00
5	\$ 945,00
4	\$ 735,00
3	\$ 735,00
2	\$ 735,00



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

**ARTÍCULO 5°.-** Se establece la tabla de adicionales no remunerativos ni bonificables específicos conforme al detalle que sigue y se faculta al Departamento Ejecutivo para que mediante el dispositivo legal pertinente disponga según mérito y oportunidad su asignación.

OTROS ADICIONALES NO REMUNERATIVOS NI BONIFICABLES	IMPORTE
Adicional por Asistencia Perfecta (para todas las categorías)	\$ 50.925,00
Adicional no Rem. Secretaria Concejo	\$ 172.200,00
Manejo de Fondos (Cajera)	\$ 28.035,00
Manejo de Fondos en Casillas	\$ 13.650,00
Tarea Diferenciada Inspector de Comercio	\$ 28.035,00
Tarea Diferenciada (Recolección de Residuos, Rotura de Piedras y otros)	\$ 28.035,00
Adicional mayor responsabilidad (Choferes comunes y Maquinistas)	\$ 66.255,00
Adicional Sereno A	\$ 21.840,00
Adicional Sereno B	\$ 32.550,00
Adicional Sereno C	\$ 50.820,00
Adicional Sereno D	\$ 120.645,00
Gastos de Representación Intendente Municipal	\$ 693.420,00
Adicional Full Time Secretarios	\$ 295.995,00
Adicional Full Time Fiscal Municipal	\$ 221.865,00
Adicional Full Time Directores	\$ 221.865,00
Adicional Full Time Cuentadantes	\$ 385.245,00
Retribución No Remunerativa Juez Municipal de Faltas	\$ 468.195,00

**ARTÍCULO 6°.-** Se establece la escala que se describe a continuación para ediles y miembros del Honorable Concejo Deliberante:

RETRIBUCIONES REMUNERATIVAS Y NO REM HCD	IMPORTE
Dieta	\$ 794.010,00
Adicional No Remunerativo Concejales	\$ 137.655,00
Adicional No Remunerativo por cargo Presidente HCD	\$ 290.010,00
Adicional No Remunerativo por cargo Vice - Presidente HCD	\$ 242.970,00
Retribución Remunerativa Secretario Concejo Deliberante	\$ 734.790,00
Retribución Remunerativa ProSecretario Concejo Deliberante	\$ 507.675,00
Retribución Remunerativa Personal Administrativo Concejo Deliberante	\$ 507.675,00
Adicional No Remunerativo Secretario Concejo Deliberante	\$ 178.815,00
Adicional No Remunerativo ProSecretario Concejo Deliberante	\$ 107.100,00
Adicional No Remunerativo Personal Administrativo Concejo Deliberante	\$ 107.100,00

**ARTÍCULO 7°.-** Se establece que en materia de Licencias y Asignaciones Familiares se estará a lo dispuesto en la normativa Provincial.-----

**ARTÍCULO 8°.-** Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----